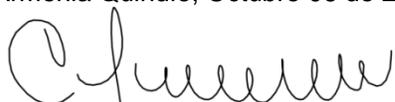


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 20 de agosto de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Igualmente deja en el sentido de advertir que se recibió respuesta por parte de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, en la cual advertía que debía dirigirse la presente solicitud a la Alcaldía Municipal de Armenia, por ser un predio urbano sobre el que recaía la misma; así mismo, se advierte que a la fecha no se encuentra en el expediente respuesta por parte del REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS FORZOSAMENTE al oficio 0387 del 16 de marzo de 2020. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Octubre 06 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

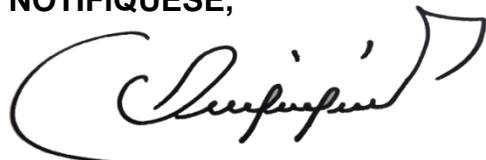
Radicado	2019 - 224
Proceso	VERBAL SUMARIO - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante	ANDRÉS MAURICIO FORERO BAUTISTA
Demandados	MARIA INES BAUTISTA DE V. LUZ MILA BUITRAGO BAUTISTA ULISES BUITRAGO BUITRAGO ALBERTO FORERO BAUTISTA JORGE ENRIQUE FORERO BAUTISTA SARA FORERO BAUTISTA OLGA FORERO DE MUÑOZ MIRIAN FORERO BAUTISTA MARTHA ISABEL FORERO BAUTISTA DORIS FORERO BAUTISTA PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Octubre siete de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y una vez una revisado el proceso de la referencia, se dispone **LIBRAR OFICIO** con destino al **REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS FORZOSAMENTE** y a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO**, de conformidad con lo ordenado en el auto del 31 de mayo de 2019, anéxese copia del mismo. Oficios que se remitirán al correo allegado por parte del apoderado de la parte demandante, mediante memorial allegado el 12 de julio de 2020, visible a folio 489.

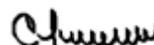
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 08 de octubre de 2020

No. 129



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c8b52f9de8738f701573f949f62a2da204c05fe741fa4afccfba56ae074bae9**

Documento generado en 07/10/2020 01:01:24 p.m.